

MENDOZA, **28 JUL 2023**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 20641/2023, en las que la alumna Micaela Sthefanía CORIA de la carrera de Arquitectura solicita cambio a la carrera de Ingeniería Civil;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,

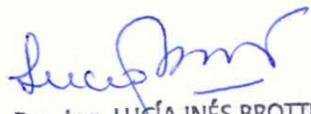
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Micaela Sthefanía CORIA (Legajo 13929) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 03/2003-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Arquitectura (Plan de Estudios Ordenanza N° 124/2017-CS).

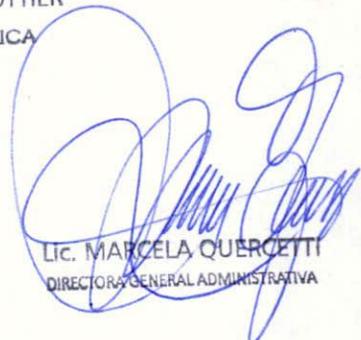
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **435/2023**




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA